



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>49530T/2021</b> Contrato: <b>01.ALCALDIAAYTO2021000167</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	<b>Arrendamiento de 40 equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y el Centro Municipal de Empresas con formación del personal usuario</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01006946</b> Fecha Emisor: <b>28/01/2022</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y diez minutos del día 25 de enero de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

Siendo la respuesta negativa, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

**Presidenta:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Manuel Ángel González Rodríguez, Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en relación a los recursos especiales en materia de contratación interpuestos por GESPRIN FACILITY SERVICES S.L. ([Resolución nº 1970/2021](#)) y ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U. ([Resolución nº 19/2022](#)).

De conformidad con la resolución nº 1970/2021 por la que el Tribunal estima parcialmente el recurso de GESPRIN FACILITY SERVICES S.L., por la Mesa se procede a realizar nuevamente los cálculos necesarios para el otorgamiento de puntuaciones en el apartado de criterios objetivos conforme al modelo de proposición económica presentado en el Sobre Nº 2 tras la exclusión de CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L. de la licitación, una vez comprobado que las ofertas admitidas y no desechadas no se encuentran incurso en presunción de anormalidad, y a su clasificación de conformidad con el artículo 150 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2021, en todas las contrataciones con independencia de que esté delegada la competencia por la Junta de Gobierno de Local:

### VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

CRITERIO OBJETIVO: OFERTA ECONÓMICA	CANTIDAD	ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS SLU	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR PRECIO
PRECIO UNITARIO POR EQUIPO Y MES CON IVA (MÁX 84,70 €)	40	81,88 €	78.604,80 €	
PRECIO UNITARIO FORMACIÓN POR PERSONA EXENTO IVA (MÁX 40,00 €)	500	24,99 €	12.495 €	
<b>TOTAL OFERTA ECONÓMICA</b>			<b>91.099,80 €</b>	<b>55 PUNTOS</b>

CRITERIO OBJETIVO: OFERTA ECONÓMICA	CANTIDAD	GESPRIN FACILITY SERVICES SL	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR PRECIO
PRECIO UNITARIO POR EQUIPO Y MES CON IVA (MÁX 84,70 €)	40	84,58 €	81.196,80 €	
PRECIO UNITARIO FORMACIÓN POR PERSONA EXENTO IVA (MÁX 40,00 €)	500	39,90 €	19.950 €	
TOTAL OFERTA ECONÓMICA			101.146,80 €	49,54 PUNTOS

**VALORACIÓN DEL RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CCP:**

RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS	puntos máximos	ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS SLU	GESPRIN FACILITY SERVICES SL
REDUCCIÓN PLAZOS (máx 20 horas de reducción)	5,00	20,00	20,00
<b>PUNTUACIÓN REDUCCIÓN</b>		<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
Suministro alquiler DESA con conexión al 112	10,00	SÍ	SÍ
<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
Sistema de diagnóstico remoto de averías	10,00	SÍ	NO
<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>10,00</b>	<b>-</b>
Sistema de ayuda a la RCP	10,00	NO	NO
<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Ampliación de la memoria interna de 60 ó más minutos	10,00	SÍ	SÍ
<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL RESTO CRITERIOS OBJETIVOS</b>		<b>35,00 PUNTOS</b>	<b>25,00 PUNTOS</b>

**VALORACIÓN CONJUNTA DE LA TOTALIDAD DE CRITERIOS OBJETIVOS Y CLASIFICACIÓN:**

LICITADOR	CRITERIO OBJETIVO OFERTA ECONÓMICA	RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U.	55 PUNTOS	35 PUNTOS	<b>90 PUNTOS</b>
GESPRIN FACILITY SERVICES S.L.	49,54 PUNTOS	25 PUNTOS	<b>74,54 PUNTOS</b>

Vista la nueva clasificación, la Mesa de Contratación acuerda requerir a **ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U.**, con N.I.F. B45779006, al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que dentro del **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda igualmente la devolución de la garantía definitiva depositada por CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L. al resultar excluida de la licitación.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondeestado.es>).

Y, siendo las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.